

AM/



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

EUGENIO ZATTERA, - domiciliado en BUSTO ARSIZIO (Italiz)

por:

" Freno para lanzaderas de telar "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

5 Esta invención se refiere a perfeccionamientos en los frenos para lanzaderas de telar, cuyo fin consiste en hacer mas eficaz y mas regular la acción de retención de la lanzadera al final de su carrera y hacer mas fácil la aplicación del mecanismo que gobierna la palanca que lleva la lengüeta o patin de freno.

En el plano adjunto se representa por via de ejemplo un freno para lanzaderas provisto de los perfeccionamientos



1932

- 2 -

10 objeto de esta invención.

La figura 1 es una vista por encima del freno para lanzaderas.

La figura 2 es una vista de frente del mismo mostrando el mecanismo de gobierno de la palanca que lleva el patin.

15 La figura 3 representa una construcción elástica del porta patin que ocupa poco espacio.

Refiriéndonos a la figura 1 el porta patin -1- articulado por el ojo -5- a la armazón del telar sostiene por su apéndice -6- no solo el eje de articulación del patin -2- sino también una zapata de retención -20- a la que está fijado un cojín elástico -21- por medio de una chinchita -22- fijada a la zapata por medio de tornillos. Al final de su carrera la lanzadera queda retenida entre el cojín -21- y la pared del cajón de lanzadera.

25 Refiriéndonos a las figuras 1 y 2, al telar se fija una espiga de articulación -30- que constituye el soporte del órgano -34- de gobierno de la palanca porta patin y de un soporte -40- fijado a la misma mediante un manguito -38- y un tornillo de presión a fin de sostener el extremo -1'- de la palanca porta patin aliviando así a la espiga que pasa por el ojo -5- de una parte del peso de la palanca -1-. El órgano oscilante de gobierno -34- es accionado por una espiga -32- de la biela del telar por intermedio de la palanca -31- en una ranura de la cual penetra la espiga -32-. La palanca -31- está articulada también en el eje -30-. Entre un apéndice de la palanca -31- y un apéndice del órgano de gobierno -34- se fija un resorte de tracción -33- que sirve para conectar elásticamente las palancas -31- y -34- a modo de una palanca acodada elástica.

35 La palanca -31- lleva mediante un apéndice el tope -35-



1932

- 3 -

40 regulable por medio de un tornillo que se pone en contacto
con un saliente -36- del órgano de gobierno -34-. Este último
presenta además una escuadra de hierro redondo -37- solidaria
de -34- al que está fijada por un tornillo de fijación y que
sostiene mediante un manguito -39- un tope para el extremo -1'-
45 de la palanca porta patin.

El extremo -1'- se encuentra pues aprisionado entre
dicho tope y el órgano de gobierno oscilante -34- que es elás-
tico gracias a las presencia del resorte -33-.

La palanca -31- se mantiene en oscilación oontinua por
50 la espiga -32- de la biela del telar. La palanca -31- oscila
hacia arriba y pone al resorte -33- en tensión cuando la lan-
zadera después de rozar contra el patin o lengüeta de freno
-2- llega al cojin de retención -21- y debe vencer la fuerte
tensión del resorte para quedar a modo de cuña entre el cojin
55 y la pared del cajón donde queda retenida. Cuando la lanzadera
sale, la palanca -31- oscila hacia abajo y gracias al tope -35-
en contacto con el saliente -36- hace oscilar a la pieza -34-
hacia la izquierda deslizándose a lo largo del soporte -40-. Este
movimiento arrastra la escuadra -37- que hace oscilar a la pa-
60 lanca -1- sobre su eje -5- dejando asi libre a la lanzadera de
la presión del cojin -21-. La posición de este cojin puede re-
gularse por medio del tornillo -9- (figura 1), la posición re-
lativa entre el cojin -21- y el patin -2- es regulable por me-
dio del tornillo -25- fijado en la zapata -20- del cojin.

65 Refiriéndonos a la figura 3 en ella se representa una
forma de construcción de la palanca porta patin especialmente
elástica e indicada cuando falta espacio disponible en el te-
lar.

De la palanca -1- representada en la figura 1 se conser-



932

- 4 -

70 van la cabeza -1_a- con el ojo -5-, el apéndice -6-, el tornillo de regulación -9- y el extremo -1'--. El cuerpo de la palanca se ha substituido por un hierro redondo o vástago -41- relativamente elástico cuyos extremos pasan por orificios practicados en el extremo -1'- y en la cabeza -1_a- fijándose dichos extremos por medio de tornillos de presión -42-.

75 Esta construcción permite su adaptación en sentido de su longitud pudiéndose doblar el hierro redondo -41- según el espacio de que se disponga. La palanca comprendiendo el hierro o vástago -41- puede soportar choques mas violentos que la palanca de fundición representada en la figura 1 siendo menos frágil y mas fácil de reparar.

80 En la disposición descrita y representada pueden introducirse diversas modificaciones sin apartarse del objeto de esta patente.

85

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Freno para lanzaderas de telar caracterizado por comprender una zapata provista de un cojin elástico que retiene a la lanzadera en el momento de su llegada después de haber pasado por la acción del freno.

2) Freno para lanzaderas de telar según la reivindicación 1, caracterizado por que el mecanismo de gobierno es de tipo oscilante.

3) Freno para lanzaderas de telar según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por que el mecanismo de gobierno comprende dos palancas conectadas entre si susceptibles de oscilar independientemente una de la otra estando una de ellas bajo la acción periódica de la biela del telar y la otra bajo la acción de la primera palanca que periodicamente deja libre

95



1932

- 5 -

100

la lanzadera siendo constante la carrera de la primera palanca y regulable por topes la segunda cuyos topes provocan la tensión del resorte que conecta ambas palancas.

105

4) Freno para lanzaderas de telar caracterizado por que la parte media o cuerpo de la palanca porta patin está constituido por un hierro redondo o vástago relativamente flexible cuyos extremos pasan por orificios practicados en los extremos de dicha palanca quedando fijados en la posición deseada por medio de tornillos de presión u otro medio conveniente.

5) Freno para lanzaderas de telar.

Barcelona 27 de septiembre de 1932.

P. A.

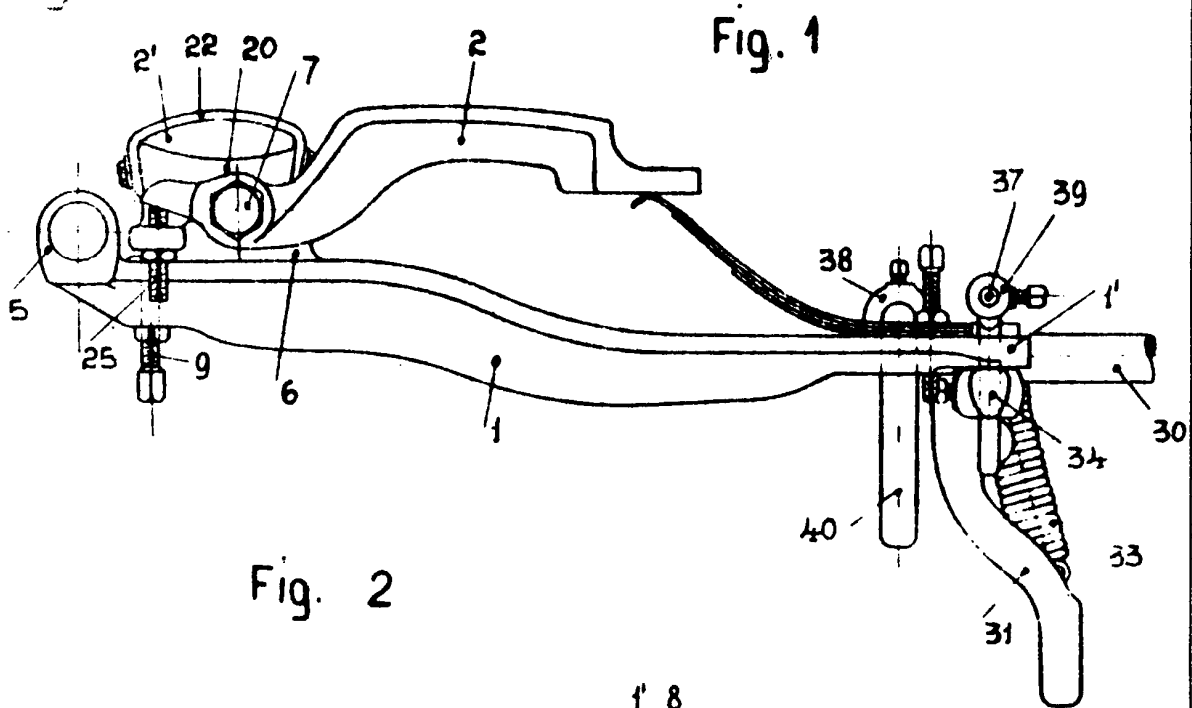


Fig. 2

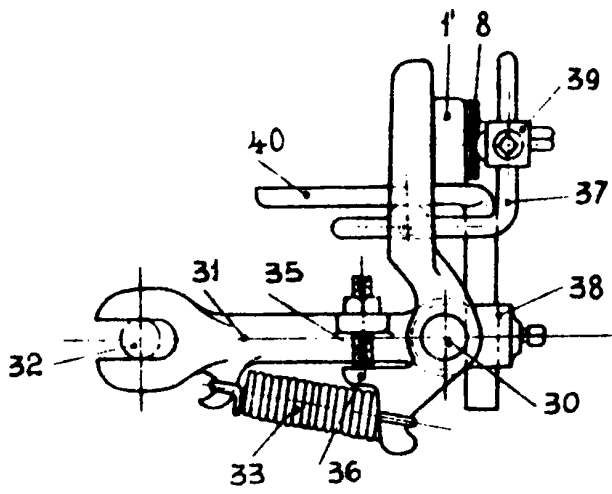
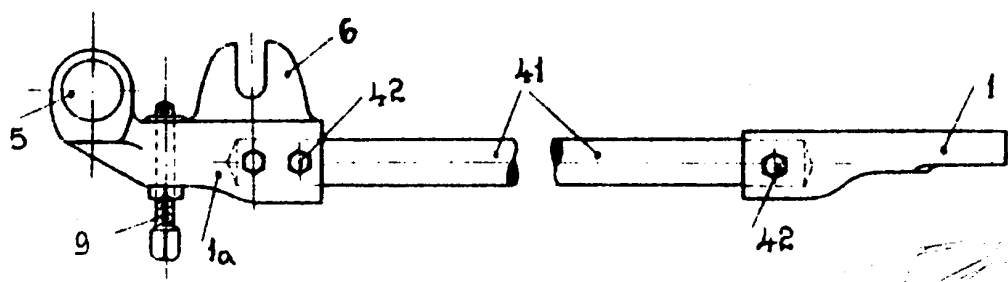


Fig. 3



Handwritten signature or notes in the bottom right corner of the page.